



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4.- Aprobación, si procede, de la Adenda de Titulación del Grado de Trabajo Social del curso 2020-2021.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#).

5.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Máster en Estudios LGTBIQ+.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#)+ [Anexo 2](#).

6.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Máster en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de los Servicios Sociales.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) + [Anexo1](#) +[Anexo 3](#).

7.- Aprobación, si procede, de las Adenda de Titulación del Doctorado en Trabajo Social.

Se aprueba por unanimidad [Adenda](#) +[Anexo1](#).

8.- Renovación de la [Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos](#).

Se aprueba por unanimidad.

9.- Apertura del plazo de presentación de Proyectos para asumir la Dirección de la revista Cuadernos de Trabajo Social.

Se informa de la apertura en breve de la presentación de proyectos para la dirección de la revista, por estar próxima la finalización del período para el que se había comprometido la actual dirección.

10.- Aprobación, si procede, de los criterios acordados en Comisión Económica e Infraestructuras para la asignación de despachos a departamento y unidades docentes.

Se acuerda por mayoría, con un voto en contra y una abstención, que los despachos quedarán repartidos de la siguiente manera:

- 1) Un despacho para el profesorado no adscrito.
- 2) Un despacho para profesorado del Postgrado (Máster LGTBIQ+ y Máster de Trabajo Social Comunitario).
- 3) Un despacho para el Programa de Doctorado de la Facultad.



- 4) Un despacho de nueva creación para la revista Cuadernos de Trabajo Social.
- 5) Dejar el despacho 2119 como Seminario para investigadores.
- 6) Los despachos restantes se asignarán como sigue:
 - Un despacho por cada *dos* profesores a *Tiempo Completo*: catedráticos (de Facultad o Escuela), titulares (interinos o no), contratados doctores (interinos o no), ayudantes doctores, colaboradores y visitantes.
 - Un despacho por cada *seis* profesores a *Tiempo Parcial*: asociados u honoríficos.

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica,
María Arnal Sarasa

Pozuelo de Alarcón, Campus de Somosaguas, veintisiete de octubre de 2021